

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, DE LA ESPECIALIDAD "ARQUITECTURA", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2021

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Acuerdo de 16 de febrero de 2023 por el que se publica la relación de las puntuaciones provisionales, por orden de puntuación, de las personas que superan el segundo ejercicio de la fase de oposición y no habiéndose presentado ninguna alegación, el Tribunal del proceso selectivo de referencia ha acordado:

- Hacer pública la relación de las puntuaciones definitivas de las personas que superan el segundo ejercicio de la fase de oposición, que a continuación se indica:

Apellidos y Nombre	Puntuación Segundo Ejercicio
Chamorro Cuenca, Carlos	36,53
Granello, Guido	32,80

- Hacer pública la relación de las puntuaciones definitivas, de las personas que superan la fase de oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primer Ejercicio	Puntuación Segundo Ejercicio
***6569**	Chamorro Cuenca, Carlos	72,83	36,53
****8863*	Granello, Guido	44,48	32,80

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.10, las personas que han superado los ejercicios de la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de las vías del Registro General de la Universidad de Alcalá establecidas en la Base Cuarta.2, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, referido siempre al último día de presentación de solicitudes. Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia, de acuerdo con el formulario que se incluye como ANEXO VIII en la convocatoria, en la que constarán debidamente relacionados y foliados cuantos documentos sean presentados.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

(Documento firmado electrónicamente)

Manuel Ocaña Miguel

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	nCzVzIakoTRhNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Firmado	28/02/2023 10:54:18
	María Asunción Sousa López	Firmado	28/02/2023 09:50:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/nCzVzIakoTRhNre+xb5xiA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

